

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Investigaciones  
Internacionales

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 3814001



RESOLUCIÓN EXENTA N° 39724

SANTIAGO, 19 de Abril de 2013

MCM  
[32]  
Dis  
174  
2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 127.357 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

SI  
DEE

JURISDICCION DEL INTERIOR  
NTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Eas Hantony Lin AGUIRRE TACUCHI de nacionalidad PERUANA, válida desde el 13 de Abril de 2013 y hasta el 13 de Abril de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

MCM  
[32]  
Dis  
174  
2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/cepf

[308] 19/04/2013

Distribución

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

TEMP. RELIGIOSO  
AGUIRRE TACUCHI  
3814001  
2013 y hasta

correspondiente

Investigaciones de Chile  
Internacional, re

FUJIA